



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"  
**Resolución de Consejo Universitario**

**Nº 0101-2019-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 01 de febrero de 2019**



**VISTOS:**

El Expediente Nº **2019-009606**, que corre con Oficio Nº 0039-2019-DL-UNJFSC, de fecha 01 de febrero de 2019, presentado por la Dirección de Licenciamiento, sobre Prohibición de Uso de Laboratorios y Centros de Cómputo a Terceros, Decreto del Rectorado Nº 557-2019-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2019, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, con documento del visto, la Directora de la Dirección de Licenciamiento comunica al Titular de la Entidad que se ha tomado conocimiento que, en algunas Facultades u oficinas, terceros estarían dando uso a la infraestructura y bienes sin que la Universidad obtenga beneficio alguno y, por el contrario, vienen deteriorando nuestras instalaciones y equipos siendo perjudicados con ello fundamentalmente nuestros estudiantes;

Que, en vista de lo anteriormente señalado, resulta urgente y necesario la adopción de un acuerdo de Consejo Universitario que prohíba terminantemente que terceras personas, ya sean naturales o jurídicas, hagan uso de los laboratorios y centros de cómputo de esta Casa Superior de Estudios, que son de uso exclusivo de los estudiantes, dirigidos a complementar su formación académico y profesional facilitando el componente teórico-práctico;

Que, mediante Decreto Nº 557-2019-R-UNJFSC, de fecha 01 de febrero de 2019, el señor Rector remite los actuados a la Secretaría General para ser vistos en el Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2019**, el Consejo Universitario acordó: "Prohibir el Uso de Laboratorios, Centros de Cómputo y Biblioteca Virtual de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión a terceras personas, ya sean naturales o jurídicas, ya que éstos son de uso exclusivo de los estudiantes";

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

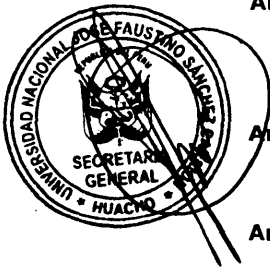
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad; y, Acuerdo de Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PROHIBIR el USO DE LABORATORIOS, CENTROS DE CÓMPUTO Y BIBLIOTECA VIRTUAL** de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión a terceras personas, ya sean naturales o jurídicas, ya que éstos son de uso exclusivo de los estudiantes.

**Artículo 2º.- ENCARGAR**, a los Decanos y autoridades de las Facultades de esta Casa Superior de Estudios, así como Jefes de Oficinas, adopten las medidas necesarias respecto a lo dispuesto en el Artículo precedente.

**Artículo 3º.- DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unifsc.edu.pe](http://www.unifsc.edu.pe)).





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

# Resolución de Consejo Universitario

Nº 0101-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 01 de febrero de 2019

**Artículo 4º.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
M<sup>tro.</sup> VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA  
SECRETARIO GENERAL

CMC/VJLC/nga.-



*[Signature]*  
D<sup>o</sup> CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA  
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.  
Señor(a)(ita)

Universidad  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
UNIDAD DE TRABAJO  
RECEPCION  
06 FEB. 2019  
HORA: 8:30 FIRMA: [Firma]  
Nº Folios: 02 Nº Copias:

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0101-2019-CU-UNJFSC que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 05 de Febrero del 2019



[Firma manuscrita]

Atentamente,

Mtro. Víctor Josefito Linares Cabrera  
Secretario General

## DISTRIBUCIÓN: 24

### RECTORADO

DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)

VICERRECTORADO ACADEMICO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA

FACULTAD DE EDUCACION

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

FACULTAD DE CIENCIAS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL

FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

BIBLIOTECA CENTRAL Y VIRTUAL

ARCHIVO

1 / STD057

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión  
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS  
RECIBIDO  
FECHA: 6/2/19  
HORA: 9:30 FIRMA: [Firma]  
N° DE FOLIOS RECIBIDOS